



Ayuntamiento de Móstoles

DILIGENCIA:

La pongo yo, D. José Manuel Bande López, Secretario del Pleno del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama, por delegación del Secretario General del Pleno, para hacer constar que la presente acta de fecha 10 de noviembre de 2014, se aprobó por el mencionado órgano, en la sesión celebrada el día 12 de enero de 2015, realizándose las siguientes correcciones:

En la página 5 ; párrafo 9:

Donde dice:

Pregunta nº 6: Pregunta si por parte del Ayuntamiento se ha planteado la ruptura del contrato con la empresa COFELI, atendiendo a que dicho contrato además de las circunstancias específicas es un contrato a diez años y por un importe total de setenta y dos millones de euros, pareciéndole excesivo el tiempo de ejecución del mismo ya que abarcaría más de una legislatura, y por tanto, administrativamente, debería ser resuelto cuanto antes.

Debe decir:

Pregunta nº 6: Pregunta si por parte del Ayuntamiento se ha planteado la ruptura del contrato con la empresa COFELI, ya que es una empresa presuntamente corrupta, atendiendo a que dicho contrato además de las circunstancias específicas es un contrato a diez años y por un importe total de setenta y dos millones de euros, pareciéndole excesivo el tiempo de ejecución del mismo ya que abarcaría más de una legislatura, y por tanto, administrativamente, debería ser resuelto cuanto antes.

En Móstoles, a 12 de enero de dos mil quince.

